

SAREN MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
MOTARIA PUBLICA DEL MUNICIPIO ZAMORA
DE RETISTICIO
VINCENTATION
VINCENTATIO

Recibido el Pianilla Nº

Fijado para el dia _______

Derechos Arancelarios ____

YO NERIO MARTIN ROJAS, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nº V-13.587.277, actuando en mi condición de Presidente de la Sociedad Mercantil: HARAS EL GRAN CORSARIO, C.A. fiscal: Calle Registro de Información Fiscal Nº J-296456917, con domicilio Principal, cc Local Nivel S/N, Local Anexo-D, Urbanización El Ingenio frente a los Bloques del INAVI, Parroquia Guatire, Municipio Zamora, del Estado Miranda, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 11/07/2008, bajo el Nº 40; Tomo -25-A., posterior modificación inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fechas: 16/11/2009, bajo el Nº -44, Tomo -41-A. Debidamente facultado para este acto, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, aumento de los mismos, bienes, haberes, valores o títulos, pagos del acto o negocio jurídico de actividades hípicas, son provenientes de actividades de legitimo carácter mercantil, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren productos de las actividades o acciones ilícitas, contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 17 de la Resolución Nº 150, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.697, del 16 de junio de 2011, de las NORMAS PARA LA PREVENCION, CONTROL Y FISCALIZACION DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Guatire a la fecha de su

MOTAL

REVISE

autenticación SAREN

of wero and con-

16